

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**7084** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga la licencia de servicio portuario de practica para el puerto de Puerto del Rosario, a la entidad mercantil "Prácticos de Fuerteventura, S.L.P."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la sesión celebrada el 15 de febrero de 2024 aprobó el otorgamiento de la licencia de servicio portuario de practica para el puerto de Puerto del Rosario, de conformidad con el Pliego de Bases del Concurso aprobado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas en sesión de 15 de mayo de 2023 (Convocatoria BOE 133, de 5 junio de 2023), y el Pliego de Prescripciones Particulares del servicio (BOE 86, de 11 de abril de 2023), a favor de la entidad mercantil "Prácticos de Fuerteventura, S.L.P.", por un plazo de diez años, en los términos que constan en la Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el art. 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de febrero de 2024.- La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, Beatriz Calzada Ojeda.

ID: A240008525-1